Funds Summit

FORO DE AYUDAS Y RECURSOS PARA LA INVERSIÓN EN EXTREMADURA

AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LA INVERSIÓN DEL SEXPE PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

María José Nevado del Campo
Secretaria General de Empleo

UN LUGAR PARA ACTIVAR

INTRODUCCIÓN

El SEXPE tiene como misión impulsar la competitividad empresarial mediante servicios y programas personalizados, diseñados para atender las necesidades específicas de las empresas.
Éstos están orientados a la gestión eficiente de los recursos humanos y al desarrollo de políticas activas de empleo.

La inversión en talento

INTRODUCCIÓN

La inversión más valiosa de una empresa es su en capital humano, y la formación a lo largo de toda la vida profesional, una herramienta imprescindible para lograr trabajadores altamente competentes .

Por ello la junta de Extremadura a través de la DG Formación para el empleo pone a disposición de las empresas importantes herramientas para que puedan cualificar, elevar el nivel de cualificación o recualificar a sus trabajadores.

Programa 'Pasarela Empresa'

Programa 'Pasarela Empresa' con una inversión de 2,1 millones

Nace con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y dar respuesta a la creciente demanda de personal cualificado por parte de las empresas en sectores estratégicos.

Programa 'Pasarela Empresa'

Consta de un itinerario de 10 meses, distribuidos en dos etapas, un mes de formación inicial intensiva, centrada en conocimientos teóricos esenciales, y nueve meses de formación en alternancia con empleo

Desde el inicio del proyecto, las personas participantes estarán contratadas por las empresas adheridas, en la modalidad del contrato para la formación en alternancia con el empleo

Programa 'Pasarela Empresa'

Las acciones formativas deberán impartirse de entre las áreas relacionadas con los sectores económicos estratégicos identificados en el Plan Director de Políticas Activas de Empleo para Extremadura 2024-2027, que son los siguientes:

- **Industria manufacturera**
- **Tecnología y telecomunicaciones,**
- **Energías renovables,**
- **Salud,**
- **Construcción**
- **Hostelería**
- **Comercio y turismo**

Programa 'Pasarela Empresa'

Los proyectos se ejecutarán mediante una agrupación de entidades compuesta por entidades promotoras y empresas adheridas, donde todas ellas tendrán la condición de beneficiarias.

Cada proyecto deberá contar con entre 8 y 15 participantes y con el compromiso de contratación de, al menos, el 30 % del alumnado una vez finalizado el programa

Programa 'Pasarela Empresa'

Será subvencionable las retribuciones de:

- **personal formador**
- **personas tutoras tanto internas como externas**
- **personal de coordinación/acompañamiento**

Programa 'Pasarela Empresa'

Se financia:

- **Beca de asistencia del alumnado durante la etapa formativa inicial**
- **Módulo experiencia laboral: el 75 % del salario mínimo interprofesional anualmente establecido, incluida la parte proporcional de una paga extraordinaria.**

Asimismo, se subvencionará la totalidad de las cuotas a la Seguridad Social a cargo del empleado.

Programa 'Pasarela Empresa'

Pueden participar en el programa las **personas desempleadas mayores de 18 años**, inscritas como demandantes de empleo

Entidades promotoras:

Centros de formación, entidades sociales o asociaciones empresariales, responsables de la formación , y también las empresas adheridas, que contratarán a las personas participantes mediante contratos de formación en alternancia.

D.G FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

AYUDAS A LA FORMACIÓN

Pasarela empresas

Formación Estratégica para el Empleo.

Formación con compromiso de contratación.

Formación Estratégica para el Empleo.

Dirigida a Empresas, cualquiera que sea su forma societaria, incluidas las Comunidades de Bienes.

Requisitos de las entidades beneficiarias

- **Estar establecidas en Extremadura o en su caso adquirir ese compromiso.**
- **Desarrollar la actividad económica prevista en el proyecto empresarial en la Comunidad Autónoma.**

Formación Estratégica para el Empleo.

Dos fases:

1. Premisa previa:

Calificar como estratégica aquella formación en proyectos empresariales de especial interés para la región **por su impacto significativo en el empleo** y que permitan la adquisición de un nivel de cualificación profesional de las personas a través de la realización de acciones formativas específicas **diseñadas por las propias empresas.**

Formación Estratégica para el Empleo.

El proyecto empresarial presentado por la entidad deberá representar una importante contribución a la creación de empleo y al crecimiento económico de la región, por lo que necesariamente reflejará las **previsiones de generación de puestos de trabajo o cualificación de los ya existentes**

Formación Estratégica para el Empleo.

Contenido mínimo del proyecto aportado:

- **Plan de actuaciones a realizar** por la entidad para el desarrollo del proyecto empresarial con el correspondiente cronograma.

- **Memoria explicativa** en la que se justifique el carácter estratégico de la formación propuesta.

- **Diseño del plan de formación**

- **Presupuesto** relativo al plan formativo propuesto.

Formación Estratégica para el Empleo.

Para la calificación como estratégica:

Presentación de una solicitud con el plan actuación y el presupuesto

Un proyecto por convocatoria.

Concesión directa hasta agotar créditos (4.800.000€)

Duración de la calificación 3 años.
El plazo máximo para resolver y notificar la resolución procedente será de tres meses (silencio positivo).

Formación Estratégica para el Empleo.

Una vez obtenida la calificación ha de solicitarse la ayuda para la formación.

Las acciones formativas podrán dirigirse tanto a personas trabajadoras desempleadas e inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo, como a personas trabajadoras ocupadas.

Podrá financiarse mediante la concesión directa de subvenciones previa convocatoria abierta.

Formación Estratégica para el Empleo.

Modalidad :

- Presencial
- Tele-formación
- Mixta.

Las personas participantes en las acciones formativas, tanto ocupadas como desempleadas, podrán solicitar becas y/o ayudas en régimen de concesión directa.

— Becas por discapacidad. — Becas a víctimas de violencia de género.(10€día) — Ayudas de transporte. — Ayudas de manutención. — Ayudas de alojamiento y manutención. — Ayudas a la conciliación

Formación Estratégica para el Empleo.

Financiación de la formación calificada como estratégica.
Mediante la concesión directa de subvenciones.

5. Cuantía de la subvención:
Podrá alcanzar el 100 % de la cuantificación de costes de impartición de las acciones formativas que de forma justificada se haya previsto en el presupuesto del programa formativo calificado como estratégico.

Se anticipa la totalidad de la ayuda.

Formación con compromiso de contratación.

Formación con compromiso de contratación

La acción formativa va dirigida a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de las personas trabajadoras.
Deberán incluir un compromiso de contratación sobre un porcentaje del total de personas trabajadoras formadas, que no podrá ser inferior al 40 por ciento de las mismas.

http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2023/620o/23050074.pdf

Formación con compromiso de contratación.

Entidades beneficiarias:
Empresas o entidades que asuman el compromiso de contratación del alumnado ,las personas beneficiarias podrán subcontratar por una sola vez la actividad formativa,
Personas destinatarias:
Desempleados/as
Orden de 27 de marzo de 2023.

Formación con compromiso de contratación.

La cuantía máxima de la subvención a conceder por cada acción formativa se determinará
mediante el producto del número de horas de la misma por el número de alumnado programado y por el importe del módulo específico establecido para la especialidad Formativa.

Modalidad presencial: 13 euros.
Modalidad de tele formación: 7,5 euros.
Modalidad mixta: se aplicarán los módulos anteriores, en función de las horas de formación en cada una de las modalidades.

Formación con compromiso de contratación.

Pago de las subvenciones:
Un primer pago anticipado del 50 % de la subvención, una vez notificada la resolución
de concesión.
Un segundo abono, por el 50 % de la subvención, una vez justificada la totalidad de la ayuda.

Se subvencionan los costes de personal docente, material didáctico, seguro del alumnado, alquiler de aulas etc.

Acceso a la formación gratuita de los planes de formación para trabajadores ocupados

Acceso a la formación gratuita de los planes de formación para trabajadores ocupados.

Subvenciones para la realización de programas de formación sectoriales y transversales, dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, correspondientes a **ejecutar por Centros de formación**

Acceso a la formación gratuita de los planes de formación para trabajadores ocupados

Se dirigen a los sectores productivos concretos orden prioritario:

- Sector de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Sector de agricultura.
- Sector de medio ambiente.
- Sector de industria siderometalúrgica.
- Sector de transporte y logística.
- Sector de hostelería y turismo.
- Sector de dependencia.
- Sector de deporte.

Programa "Contrata Excelencia"

Programa "Contrata Excelencia"

Subvenciones para la contratación de personas jóvenes menores de 30 años, demandantes de empleo y empadronadas en Extremadura, mediante contratos para la obtención de la práctica profesional de **12 meses de duración, a jornada completa**.

Programa "Contrata Excelencia"

PROGRAMA CONTRATA EXCELENCIA

NORMATIVA:
Decreto 18/2025, de 1 de abril

VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de vigencia para estas subvenciones es **desde el 23 de abril de 2025 al 22 de abril de 2026**

Objeto:
La contratación de personas jóvenes menores de 30 años, inscritas como demandantes de empleo y empadronadas en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante contratos para la obtención de la práctica profesional de 12 meses de duración, a jornada completa.

Entidades beneficiarias:
Empresas privadas, personas trabajadoras autónomas, profesionales colegiados/as, las asociaciones, las fundaciones, las entidades sin ánimo de lucro, las sociedades civiles y las agrupaciones privadas de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, aunque carezcan de personalidad jurídica.

Destinatario final: personas menores de 30 años desempleadas, empadronadas en cualquier municipio de Extremadura e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo.

Cuantías:
En función de la remuneración anual bruta que se fije en el contrato de trabajo objeto de subvención. Estas cuantías se **incrementarán en un 25%** ("Incremento Excelencia"), cuando la persona contratada esté en posesión de un título en virtud del cual se concierta el contrato para la obtención de la práctica profesional, obtenido con una nota media del expediente académico igual o superior a un 8.

TRAMO 1: desde el SMI hasta 20.000 euros, subvención de 9.000 euros (+25% Incremento Excelencia, en su caso).
TRAMO 2: superior a 20.000 y hasta 25.000 euros, subvención de 10.000 euros (+25% Incremento Excelencia, en su caso).
TRAMO 3: superior a 25.000 y hasta 30.000 euros, subvención de 11.000 euros (+25% Incremento Excelencia, en su caso).
TRAMO 4: superior a 30.000, subvención de 12.000 euros (+25% Incremento Excelencia, en su caso).

Solicitudes: dos meses desde la fecha de inicio de la contratación. Se habilita un plazo extraordinario de solicitud hasta el 23/06/2025 para contratos celebrados entre el 01/06/2024 y el 22/04/2025..

SEXPE Servicio Extremeño Público de Empleo
JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

+ info: pincha aquí

Programas IMPULSO

"**Bono Impulsa Futuro"**: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales realizadas con personas paradas de larga duración. Las ayudas están entre los 9000 y los 16.200€ en función del salario.

"**Bono Impulsa Futuro",** contrataciones indefinidas con personas paradas de larga duración que hayan finalizado con evaluación positiva, en los dos años anteriores a la fecha de contratación objeto de la ayuda, una acción formativa financiadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo

Bono Impulsa Futuro

"**Bono Impulsa Defensa**": Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales realizadas con **personas desempleadas mayores de 45 años que se hayan desvinculado de las Fuerzas Armadas** por finalización del servicio, con ayudas entre 8.625 y 15.525€

Bono Impulsa Futuro

BOLSAS DE EMPLEO
Construcción
Agrícola
Hostelería

Ante la falta de personal de algunos sectores el SEXPE HA CREADO diferentes bolsas de empleo para facilitar la intermediación

SEXPE
Servicio Extremeño Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

BOLSA DE INSCRIPCIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

BOLSA DE EMPLEO CONSTRUCCIÓN

DATOS PERSONALES

* Nombre | * Primer Apellido | Segundo Apellido
* N.I.F.: | * Teléfono: | Correo electrónico:
* Domicilio:
* Provincia: | * Localidad: | * C. Postal:

DATOS ADICIONALES. Licencias/Certificados (Selección múltiple)

Carnet maquinaria:

☐ Grua torre ☐ Pluma ☐ Retroexcavadora ☐ Manipuladora telescópica
☐ Montador de andamios

Otros:

Curso de Prevención de Riesgos Laborales (PRL):

☐ Albañilería ☐ Trabajos en altura ☐ PEMP ☐ Estructuras tubulares
☐ Demoliciones ☐ Encofrados ☐ Resvestimiento ☐ Electricidad
☐ Fontanería ☐ Pintura ☐ Solados ☐ Alicatados

* Carnet de conducir: ○ SI ○ NO

☐ Vehículo propio

Funds Summit

FORO DE AYUDAS Y RECURSOS PARA LA INVERSIÓN EN EXTREMADURA

Gracias

https://extremaduratrabaja.juntaex.es